

Marzo 31.—A las cinco de la tarde de hoy fundó en este puerto la goleta inglesa "Alicia Ines" de 35 toneladas. Capitán Juan A. Joseph, procedente de Bluefield, 4 hombres de mar i 2 dias de navegacion.

Marzo 31.—A las cinco de la tarde fundó, procedente de San Juan del Norte, el pailebot colombiano "Sophia" de 45 toneladas. Capitán Salomon Taylor, 6 hombres de tripulacion i 24 horas mar. Cargamento viveres Consignatario Barruel, etc. hermano.

Abril 1.—A las doce y cuarto del día de hoy zarpo, con destino a Cartajena en escala en Colon, el vapor Nacional "Juan G. Meigas", llevando de pasajeros a los Señores Charles O. Cosnor, Rafael Coreña, i Ignacio Ospina.

Abril 2.—A las seis de la mañana de hoy fundó en este puerto, procedente de Belize, la goleta inglesa "Aynph" de 108 toneladas. Capitán Panke, 17 dias de mar i ocho hombres de tripulacion con 172 trabajadores para el ferrocarril. Pasajeros el Señor Blas Crespo, dos Señoras i cinco niños. Cargamento, probablemente de tránsito, 39 toneladas palo campeche.

Abril 2.—A las seis de la mañana de hoy fundó en este puerto, procedente de Belize, la goleta inglesa "Aynph" de 108 toneladas. Capitán Panke, 17 dias de mar i ocho hombres de tripulacion con 172 trabajadores para el ferrocarril. Pasajeros el Señor Blas Crespo, dos Señoras i cinco niños. Cargamento, probablemente de tránsito, 39 toneladas palo campeche.

ADMOR. GRAL DE CORREOS DE Costa-Rica. San José, Abril 10 de 1872.

Los derechos de porte que se han de exigir i en adelante se exigirán por toda correspondencia que de la República de Nicaragua venga para la de Costa-Rica, ya sea por la línea del Pacifico, por la que se restableció de Liberia a Rivas, ó por cualquier otra línea que en lo sucesivo se establezca entre las dos Repúblicas, serán los siguientes:

- 1º Por una carta de menos de 1/2 onza. 5 cts.
2º Por toda carta doble de menos de 1/2 de onza. 10 cts.
3º Por toda carta triple de menos de 1 onza. 15 cts.
4º Por los pliegos ó paquetes de una onza ó mas. 20 cts.

EDICTOS.

Por el presente cito i emplazo á todos los herederos, legatarios ó acreedores que se consideren con derecho á los bienes del finado Don José Rodríguez, vecino que fue de esta villa, para que en el improrogable término de quince dias se presenten en este Juzgado á deducir el que les corresponde en la mortal respectiva, á que se ha dado principio.

Puntarenas.

Abril 8.—Hoi á las 8 de la mañana se hizo á la vela, con destino á San Francisco de California, la fragata inglesa "Costa-Rica" Packet al mando de su Capitán Roberto R. Pope. Cargamento 11700 sacos café, 20 cajas mercaderías i 42 tablonces de cedro. Despachada por los Señores Francisco Clavera etc. Compañía.

5º Por el derecho de certificado. 50 cts.
fuera del porte correspondiente.
6º La correspondencia oficial será franca de porte; i gozarán de la misma franquicia los exhortos de los tribunales de justicia en causas criminales.

SERVICIO PUBLICO.

MOVIMIENTO MARITIMO.

ENTRADAS I SALIDAS.

Limon.

Marzo 30.—En la tarde de ayer fundó en este puerto el pailebot Norte Americano "Francis" de 93 toneladas, procedente de Bluefield, al mando del Capitán Rickty, dos dias de mar i 9 hombres de tripulacion. Cargamento viveres i madera.

Abril 5.—Ayer á las cuatro de la mañana zarpo con destino á los demas puertos de Centro América, el vapor Norte-Americano "Costa-Rica", Capitán J. B. Bowditch, llevando de pasajeros á los Señores Casto Alvarado, Mateo Gonzalez, Henrique Melendes, Victoriano Brenes, Gerónimo Chacon, Leslié Hanks, i Samuel Enquilly; i de carga 16 cajas i 150 piedras de molenjo, despachado por Don José Ricardó Casorla.

7º Los periódicos, folletos, hojas sueltas i toda clase de impresos semejantes, serán libres de porte; pero deben estar fajadas con tiras angostas, de modo que los empleados de correos puedan observar el interior del paquete, i quedando sujeto á las leyes i reglamentos, en cuanto á ser sometidos al pago de portes, como carritos, ó como encomiendas en los casos especificados en dichas leyes i reglamentos.
8º Los paquetes de libros pagarán 30 centavos por libro, pero deben ir fajados de la misma manera que se ha dicho para los periódicos ó impresos.

INGRESOS I EGRESOS DE LAS RENTAS NACIONALES habidos durante el mes de Marzo próximo pasado.

Table with columns: DEPARTAMENTO, EGRESOS, INGRESOS. Rows include Departamento del Interior, Hacienda, Justicia, Guerra, Fomento, Instruccion, Culto, Beneficencia, Relaciones, etc.

(Del Artículo 4º de la Convencion Postal entre las Repúblicas de Nicaragua i Costa-Rica.)

Table with columns: PAIS, EGRESOS, INGRESOS. Rows include Guatemala, Liberia, Panamá, etc.

Los ingresos de Costa-Rica. - San José, Abril 7 de 1872.

Table with columns: DEPARTAMENTO, EGRESOS, INGRESOS. Rows include Departamento del Interior, Hacienda, Justicia, Guerra, Fomento, Instruccion, Culto, Beneficencia, Relaciones, etc.

Table with columns: PAIS, EGRESOS, INGRESOS. Rows include Guatemala, Liberia, Panamá, etc.

INTERESANTE

para aquellos que tienen cartas rezagadas en la Administracion de Correos de SAN TOMAS (Antillas).

Esta Administracion Jeneral de Correos ha hecho venir estampillas inglesas de poco valor, para venderlas á los que tengan cartas rezagadas en las Administraciones Inglesas de Correos, principalmente en la de SAN TOMAS, i las quieren retirar.—Mandando el valor del porte en estampillas inglesas i EL NÚMERO INDICADO EN EL AVISO IMPRESO que aquellas Administraciones dirijen al interesado, este recibirá su carta á vuelta de Correo de Costa-Rica.

Administracion Jeneral de Correos de Costa-Rica. San José, Diciembre 6 de 1871.

VACUNA.

Todos los dias Jueves de las diez á las doce en la barbería de Don Jacinto Guzman.

San José, Diciembre 1871.

¡OJO AL AVISO!

Para facilitar al público la remesa de cantidades de dinero i evitar pliegos i reclamos desagradables, esta Administracion Jeneral se encargará, desde el 1º de Diciembre en adelante, de remitir á Puntarenas, Alajuela, Heredia, Cartago i Liberia, i de recibir de allí para entregar aquí, desde un centavo hasta diez pesos, segun la tarifa que sigue:

Table with columns: Por cualquier cantidad hasta un peso, 1 centavo; Por id. id. id. dos pesos, 2 id.; Por id. id. id. tres pesos, 3 id.; etc.

POLICIA.

La Botica de servicio público en la ciudad de San José, durante la presente semana es la Francesa.

La Botica de servicio en la ciudad de Alajuela, durante esta semana, es la del Doctor Don Carlos Silva.

EXTERIOR.

CHILE.

LA REVISTA DE "EL MERCURIO." Valparaiso, Marzo 2 de 1872.

Acotamientos de trascendencia no meos que comunicar a nuestros lectores del extranjero, porque no los ha habido en ningun sentido desde nuestra revista última.

El país sigue una marcha normal, tranquila i con expectativa de gran porvenir, vista la política del gobierno i la de los partidos.

Para corroborar lo que decimos, ahí está la manifestacion que el alto comercio extranjero de Valparaiso, este barómetro de la opinion pública, acaba de hacer al presidente de la republica en en los cortos dias de su permanencia en este puerto.

Habiendo acordado darle un gran baile, paso una comision a visitarle para anunciarle, i con este motivo ha hecho una manifestacion tan honrosa al jefe del Estado i al comercio de Valparaiso, como lionseja para nuestro país.

La comision era compuesta de los principales comerciantes de Valparaiso i representando sus diversas nacionalidades.

Despues de felicitar a S. E. e invitarle para el baile que será espléndido i tendrá lugar el 7 del mes que empieza, le presentaron la manifestacion siguiente:

"Excelentísimo señor.—El comercio extranjero de este puerto, deseando felicitar a V. E. en su advenimiento a la supremacía jurisdiccional de la república, ha nombrado una comision de su seno para que a su nombre ponga en manos de V. E. la presente como un manifiesto de adhesion i respeto a su persona, i de sus votos que hacia por su felicidad a que considera unida la prosperidad de comercio i el bienestar de todo el país.

Los que suscriben, estimando como deben los sentimientos liberales de V. E. i de los Señores ministros que comparten con V. E. la administracion, esperan grandes ventajas para el desarrollo de la prosperidad de Chile i para la marcha franca i liberal en lo concerniente a sus aspiraciones de su tráfico comercial; i así en cualquiera emergencia se considera útil la cooperacion del comercio, aunque los infrascriptos no abriguen la vanidad de su importancia, tal cual es, la ofrecen a V. E. con la mejor espontaneidad, pues todos desean cooperar al bien jeneral.

Con sentimiento de la mas alta consideracion i respeto, saludan a V. E. i se subscriben sus mui atentos i seguros servidores. Q. S. M. B."

Esta manifestacion está firmada por numerosas i respetables firmas del comercio extranjero.

El presidente contestó aceptando tan honroso testimonio, no como un premio por lo que hubiera hecho hasta aquí, sino como un estímulo que le alentaría poderosamente en sus trabajos posteriores.

Mientras el presidente permaneció en Valparaiso, no cesaron las visitas de felicitacion, lo que ha debido aleantarle mucho para seguir por la anchura senda del trabajo; de la honradez i la libertad que parece haberse trazado.

Habiendo regresado a Santiago, se propone volver a Valparaiso para asistir al baile que se prepara en su honor i para el cual se ha reunido una gruesa suma exclusivamente entre el comercio extranjero, pues no se ha querido que contribuyan los nacionales.

A juzgar por los preparativos; este será uno de los mas suntuosos bailes a que haya asistido nuestra sociedad.

Los vecinos de Quillota, sin distincion de color politico, tambien preparan una manifestacion al presidente de la republica, con cuyo objeto le han pedido consagre algunas horas a su paso por dicha ciudad.

Una solemne recepcion diplomática tuvo lugar en Valparaiso durante la permanencia del jefe supremo en este puerto. Tal fué la del nuevo ministro plenipotenciario del Perú, señor Novoa, cuyo nombramiento ha sido muy bien recibido por todos los que conocen las cualidades que adornan a dicho caballero para un cargo de tanta importancia, i sobre todo por hacer mas cordiales las relaciones que deben existir entre dos repúblicas hermanas.

Segun un periódico de Hamburgo, una sociedad alemana, luce construir vapores que serán destinados a los viajes de Europa a Valparaiso i otros puertos de esta costa. Agrega que su construccion está muy adelantada.

Después de empezar su carrera en el verano próximo. Llevaran bandera alemana.

Por el ministerio de hacienda se ha decretado que la comision encargada de presentar al gobierno un proyecto de reforma de la parte penal de la ordenanza i del reglamento de aduanas, haga extensivo su cometido a la ordenanza en jeneral.

Con esta reforma ganará mucho el comercio, porque verá desaparecer muchas de las trabas i gabelas que hoy le entorpecen i gravan, con perjuicio de los mas vitales intereses del país.

Haecoo han sido anunciados dos nuevos descubrimientos de minerales en el país.

Uno es de plata i cobre, hecho en la hacienda llamada de las Coudes, cerca de Santiago. Se dice que es innumerable el número de los pedimentos de estas que han hecho i continúan haciendo.

El otro es tambien de plata i cobre, en las serranías de los Andes, i son numerosos, como de costumbre, los pedimentos que se han hecho.

Acaba de saberse el naufragio del vapor Valparaiso, de la compañía inglesa, en la costa del sur, habiendo tomado en unas rocas cerca de la isla llamada de Lagartijas, entre Ancaud i puerto Mout.

Se salvaron los pasajeros i la tripulacion, pero el vapor está completamente perdido.

Tambien se ha sabido que en Curanipe el 22 del mes recién pasado se baró la fragata inglesa Bogota, en viaje para Liverpool. Un viento contrario la echó sobre una roca, cerca de tierra. Habia esperanza de salvar una parte de su cargamento de trigo.

Si Francia hubiera contado con un pueblo instruido que tuviese nocion de sus propios intereses i deberes, así morales como politicos, el triunfo hubiera sido suyo. Si los pueblos alemanes no presentado por un representante llamado Anibal Galindo; proyecto que tiende á privar á las comunidades religiosas, i á las iglesias, á quienes se le tomaron sus bienes, de la renta que tienen derecho á derivar en reconocimiento de lo que el Gobierno dispusiera.

El "Bien Público," la "Instruccion," i todos los órganos honrados de la capital de la Union, se han pronunciado contra semejante proyecto.

En honor del país que nos vio nacer, debemos decir, que semejante atentado no ha tenido eco en la representacion honrada de la nacion.

LA RELIJION I LA CIENCIA.

Siendo toda verdad incontrovertible, las verdades que enseñan la Religion i la Ciencia, tienen que concordar. Si algunas veces parece haber discrepancia entre lo que una i otra enseñan, es simplemente porque se toman las opiniones individuales de ciertos hombres científicos con la enseñanza de la ciencia, ó bien se interpretan las ideas individuales de algunos hombres religiosos, como únicas enseñanzas de la religion. De este modo se mantiene una especie de antagonismo, que no debe existir, i que no existiria si tanto los que hacen su estudio favorito de la sabiduría humana, como los que estudian la divina, dedicaran desde un principio algun tiempo a considerar que ambas sabidurías en vez de ser contradictorias marchan perfectamente de acuerdo.

No puede negarse que muchos investigadores de la ciencia moderna han mostrado cierto antagonismo contra las ideas religiosas, que no ha podido menos de despertar recelos en muchas personas de sentimientos sinceros; al paso que no todos los defensores de la iglesia han demostrado, como el sabio padre Secchi, otros varios no menos devotos, que el estudio asiduo de la ciencia i la aceptacion de las verdades incontrovertibles que enseña, en nada se opone á las prácticas i creencias religiosas.

hombres aprendidos a un tiempo en la escuela y la iglesia, que el verdadero patriotismo consiste en ser instruidos y virtuosos, no hubieran mostrado tanta unidad y fuerza ante el enemigo, i apesar de los talentos de Bismark i Moike, ya los franceses hubieran podido arrollar hasta Berlin cualquier número de hombres armados, así falto de fe e instrucción. Cada despaño victorioso del rey Guillermo era una pléyora a la bondad del Altísimo, una excitación a su pueblo para que viese la justicia i su fuerza en algo mas grande que las fables i los ejércitos. Cada proclama emanada por el gobierno francés o por sus jenerales, era una justancia impía, era una imprecación de despaño; sin que a esa hora tardia hubiera ya en la nación la suficiente energía para dominar el desaliento i sobreponerse a las desgracias, para repararlas con dignidad, deteniéndose en la fatal pendiente de su ruina.

Este ejemplo que aparentemente se separa del tema de nuestro discurso, prueba de un modo indudable, que aunque la Francia ha contado siempre con sabios emanares i muy especialmente en materias religiosas, no contaba con un buen sistema de educación que propagase por el pueblo a un tiempo las verdades incontrovertibles de la ciencia i la religion. No marchando éstas de acuerdo, queriendo por el contrario establecerse antagonismo entre ellas, no era posible en Francia, ni es posible en ningún pais de la tierra, que el desencanto deje de producir los mas tristes efectos.

Que causa puede haber que con justicia, nos haga creer que Religion i Ciencia son dos cosas incompatibles? Tanto valdria decir que ó sobra al hombre su inteligencia ó lleva mas vicios que virtudes en su corazón. No es la Religion el estudio de Dios, su culto, el respeto a sus leyes? Pues qué es la Ciencia sino otro estudio de Dios por la observación de sus grandiosas obras, qué es sino una aspiración eterna hacia la verdad, qué otra enseñanza puede dar sino el respeto i culto a las leyes divinas?

Si hai hombres que por su intransigencia apasionada niegan aún este hecho, desíelos con su conciencia, i diga la humanidad obedeciendo a los dictados de la raya: trabajando esta tierra que debe regar con el sudor de su frente; obedeciendo las leyes de la razon; adorando a Dios, i desengandose del funesto peso de la ignorancia.

(De La América Ilustrada.)

INDUSTRIA.

ANIL.

PROCEDIMIENTO ECONOMICO PARA SECARLO.

Un fabricante de anil en Colombia, el Señor Joaquin Maz, ha aplicado, con éxito completo, el siguiente procedimiento para secarlo de una manera rápida i económica. Despues de prensados se colocan los panes en cajas ó moldes apropiados, cubriéndolos por todas sus caras, con una capa de yeso calcinado, de dos a tres pulgadas de espesor, segun el tamaño del pan. Es condicion indispensable que el yeso haya sido pulverizado i lavado perfectamente i que esté muy bien calcinado, (que está vivo) sin lo cual es difícil separarlo de los panes sin mucha pérdida. El yeso que ha servido ya, puede lavarse i calcinarse de nuevo i servir para nuevas operaciones.

Las ventajas de este procedimiento son de gran valia: con él puede obtenerse el anil en panes de muchas libras de peso; i la operacion de la seca queda terminada en algunas horas, en lugar del mes i aun de los meses que, segun la estación i el clima, tarda por el sistema actual.

El método del Señor Maz tiene antecedentes científicos que lo confirman. M. Beral habia propuesto ya un método semejante para secar rápidamente los extractos que se preparan en las boticas; i los fabricantes de almidon i de carbonato de magnesia emplean hace muchos años el yeso vivo para apreturar la seca de sus productos.

MODOS DE DETERMINAR SU CALIDAD, POR A. OSPINA.

Nada mas importante para los que se entregan a la fabricacion i exportacion de artículos comerciales que conocer los medios propios para determinar su calidad, no solo porque de ella depende el precio, sino tambien porque esto sirve de base para comparar i modificar los diferentes procedimientos que se emplean para producirlos, i poder adoptar el mas ven tajoso, que por lo jeneral, es el que da un producto de mejor calidad, atendido el tiempo i los gastos de produccion. En consecuencia, vamos a dar a conocer a los que se dedican a la fabricacion del anil: 1º los caracteres físicos por los cuales se distinguen los

buenos aniles; 2º los medios empleados para descubrir las adulteraciones; i 3º los procedimientos de análisis is.

Se encuentran en el comercio muchas especies de aniles ó indigos que se conocen con el nombre de los paises de donde proceden: Guatemala, Bengala, Coromandel, Brasil i Egipto. Tambien se conocen numerosas variedades que se distinguen por sus propiedades, aspecto i pureza. Los caracteres físicos del anil de buena calidad son los siguientes:

Jeneralmente está en panes cúbicos de color azul violado, secos, fáciles de romper, de fractura lisa i homogénea pero no brillante, i odorosos, inspidos, i adquieren un color cobrizo cuando se les frota con un cuerpo duro i liso. Cuando se proyecta polvo de anil sobre un carbon candente aparecen vapores de color purpúreo, i se desprende al mismo tiempo un olor desagradable, quedando como residuo un carbon voluminoso. El anil es insoluble en el agua, en el éter i en los cuerpos grasos: el alcohol hirviendo disuelve una pequenísima cantidad. Debe ser, ademas, muy liviano, i no perder mas del 3 por 100 de su peso, cuando se ha secado en una estufa.

Las sustancias que se emplean para adular el indigo son: el almidon, el yoduro de almidon, las arenas ó materias terrosas, i el azul de Prusia.

Desde luego, el anil mezclado al almidon no tiene la densidad, el color ni la factura lisa é igual del anil puro. Cuando se hace hervir esta clase de anil adulterado, adquiere la viscosidad i consistencia del engrudo, en proporcion de la cantidad de almidon que contiene. M. Pohl aconseja calentar el indigo en polvo con ácido nítrico diluido, hasta la decoloracion completa, i ensayar luego el licor frio con el yoduro de potasio, que colora el almidon de azul.

Entre las materias terrosas, la arcilla es la que altera mas a menudo el anil. Se descubre esta adulteracion, disolviendo el anil en ácido sulfúrico concentrado, i agregando a esta disolucion algunas gotas de amoníaco, que determina la precipitacion de la alumina. Si se obtiene por este método un residuo terroso, debe presumirse la presencia de la arena; i esto se hace mas notable, cuando se debilita ó diluye esta disolucion en un exceso de agua.

Quemando completamente el anil se hallan, así mismo, en el residuo las materias terrosas.

En cuanto a la adulteracion del anil con el azul de Prusia, no es cuestion que deba ocuparnos, pues por lo común es mas valioso éste que el anil.

Cuando se trata de determinar la calidad de una materia compleja como el anil, debe saberse primero cuáles son i en qué cantidad entran en su composicion los elementos que la forman; i determinarse cuál ó cuáles de estos elementos son los que por exceso ó por defecto fijan las diferentes calidades comerciales.

El análisis químico del anil, segun M. Chevreul, ha dado (con el Guatemala de buena calidad) el resultado siguiente:

Table with 2 columns: Material and Weight. Includes items like Amoníaco, Extracto de goma, Látex, etc.

Entre todos estos principios, el indigo azul puro ó indigotina es la sola parte útil, ó sea la única materia realmente colorante, así es que todos los ensayos que tienen por objeto determinar la calidad de los diferentes aniles del comercio, se reducen a hallar con mayor ó menor exactitud, la cantidad de indigotina que contienen.

Para conseguir esto, los unos emplean procedimientos propios para obtener la indigotina en estado de pureza i hallar su cantidad en peso; los otros se proponen neutralizar ó destruir su propiedad colorante, mezclando cantidades fijas de cloro i anil; i otros, en fin, toman como base de cálculo la intensidad de coloracion de soluciones muy diluidas de anil, i se valen para hacer ese cálculo, ya de instrumentos denominados colorímetros, ya de la comparacion de las disoluciones con otras de

indigotina pura, preparadas de antemano; ya en fin, de teñir, con estas disoluciones, cantidades determinadas, en peso, de lana ó algodón. Antes de explicar estos procedimientos, conviene conocer las propiedades que caracterizan la indigotina, pues cada uno de aquellos se funda en alguna ó algunas de estas propiedades.

La indigotina es un cuerpo que los ácidos débiles no disuelven: el ácido sulfúrico concentrado produce, por su mezcla con ella, tres ácidos, de los cuales el mas importante es el sulfo-indigótico, que es el que se emplea en la tintoreria: el ácido nítrico concentrado, reacciona de una manera tan enérgica sobre el anil, que puede inflamarlo; este mismo ácido, ménos concentrado, da lugar a la formacion de los ácidos píctico é indigótico; i mas débil aún, produce una materia llamada isatina.

El indigo azul puro se desprende cada vez que se encuentra en contacto con una materia alcalina tal como la potasa, la sosa, el amoníaco i la cal; ó de los cuerpos ávidos de oxígeno, como el protóxido de hierro, el protocloruro de estaño, el fósforo i el azufre; i de los sulfitos i fosfitos, i de los sulfuros de potasio i de calcio. El zinc i el antimonio reducen igualmente el indigo azul puro. La acción de estos cuerpos, i principalmente la de la potasa, a una temperatura elevada, se explica, porque al descomponer el agua, dichos cuerpos absorben el oxígeno, i una parte del hidrójeno se combina con el indigo azul i lo convierte en indigo blanco, que es soluble en el agua. Hai otros cuerpos que tienen el mismo poder, tales son el azúcar, la goma i el tanino.

El cloro seco no tiene acción sobre el indigo, pero en mezcla con el agua lo decolora completamente. Igual acción ejercen los cloruros.

Pudiéramos seguir enumerando las demas alteraciones que experimenta el indigo cuando se mezcla con otros cuerpos, pero bastan las que hemos apuntado, para hacer comprender el principio en que se fundan los diferentes procedimientos de ensayar el anil.

Proceder fundado en la volatilizacion de la indigotina.—Se somete el indigo seco, pulverizado i extendido en capa muy delgada, a una temperatura moderada, sobre una plancha metálica ó en una cápsula: á pocos instantes se forma en la superficie de la capa de indigo, un grupo de cristales, que se apartan, teniendo mucho cuidado de que no queden mezclados con la materia carbonosa. Estos cristales de color purpurino oscuro, constituyen el indigo puro.

Este proceder, aunque en apariencia muy sencillo, es muy difícil de practicar cuando se quiere un resultado exacto; pues si la operacion se hace al aire libre ó en vasijas abiertas, ó se eleva mucho la temperatura, una parte de la indigotina se pierde, i el cálculo falla; si la temperatura es muy baja, no se volatiliza toda la indigotina, i queda una parte mezclada con el residuo carbonoso. Para que la operacion produzca buen resultado, hai que hacer una verdadera destilacion en vasijas apropiadas i con las precauciones convenientes en cuanto a la temperatura.

Se ha querido basar el cálculo en el peso del residuo carbonoso; pero á los inconvenientes enunciados, se agrega el de que algunos de los elementos que entran en la composicion del anil se descomponen por el calor, de lo cual resulta que no todo lo que el anil pierde en peso por el calor es indigotina.

Proceder fundado en la insolubilidad de la indigotina en el agua, i en el alcohol, i en la falta de acción de los ácidos débiles sobre ella.—Se trata sucesivamente el anil pulverizado, por el agua hirviendo, el alcohol hirviendo, i por el agua ligeramente acidulada con ácido clorhídrico, igualmente hirviendo; en fin, por el agua fria: se seca el residuo, i se pesa.

Este proceder no produce la indigotina pura, pues aunque es cierto que esta materia no se disuelve en los líquidos mencionados, i que estos sí disuelven una gran parte de los demas elementos del anil, tambien es cierto que hai otros que no se disuelven: tal es el sílice, que no se separa por

los lavados. Por tanto, este proceder puede emplearse muy bien para obtener un anil de muy buena calidad, pero no para ensayarlo.

Proceder fundado en la acción de algunos cuerpos deshidratantes sobre la indigotina, á la cual concierne en indigo blanco soluble.—Se coloca en un frasco una cantidad conocida de anil (10 gramos por ejemplo) con cantidades iguales de sulfato de protóxido de hierro (alcaparrosa verde) i de cal; se llena el frasco con agua pura, se agita por algún tiempo, i luego se deja en quietud: el indigo azul se transforma en indigo blanco por la influencia del protóxido de hierro, que tiende a convertirse en sesquióxido i queda en disolucion en el agua, combinado con la cal. En este estado se declara el agua, i se le va agregando por pequeñas porciones una disolucion de ácido hidrocálcico, que hace precipitar el indigo blanco. Este, expuesto al aire, se transforma de nuevo en indigo azul. Se separa este por medio de un filtro, i se lava con alcohol i con sulfuro de carbono, que le purifican a un mismo tiempo del azufre i de una pequeña cantidad de rojo de indigo que suelen quedar mezclados.

Proceder de M. Fritzsche, fundado en las mismas propiedades de la indigotina.—Se introducen en un frasco 20 gramos (5 ochavas) de anil pulverizado, i se le mezclan 200 gramos (como 6 onzas $\frac{1}{2}$) de una disolucion concentrada de soda; se agrega a esta mezcla alcohol saturado de azúcar, de fécula ó de glucosa, hasta llenar el frasco, i se agita la mezcla por un rato. El indigo azul se va convirtiendo lentamente en indigo blanco, i disolviendo. Se declara el licor, i se expone al aire. El indigo blanco se oxida muy pronto i se transforma en indigotina, que se precipita i forma un depósito cristalino: éste se lava primero con alcohol i despues con agua; luego se seca i se pesa.

Proceder de M. Chevreul, fundado en la intensidad de coloracion de las soluciones, i en la coloracion que adquieren pequeñas muestras de lana.—Se disuelve un gramo (20 granos) de indigo puro en 6 gramos 12 centigramos de ácido sulfúrico concentrado, i se agrega la cantidad de agua suficiente para obtener dos litros de licor. Se tiene así un líquido que sirve de modelo para comparar las disoluciones que se obtienen con igual proporcion del anil que se va a ensayar i del agua pura acidulada. Se toman separadamente unos 20 centímetros cúbicos, por ejemplo, de cada una de estas disoluciones, i se sumerge en cada una de ellas 1 gramo de lana muy blanca i bien cardada: la coloracion que adquiere cada una de estas porciones de lana, indica la calidad de aniles ensayados, comparados con el anil puro.

Los procedimientos fundados en la propiedad decolorante del cloro i de los cloruros, exigen, para ser ejecutados con suceso, las condiciones siguientes: 1º Una disolucion de indigo puro en cantidad fija que sirva de término de comparacion; 2º Una disolucion de un hipoclorito á un grado de concentracion fija; 3º Instrumentos graduados con mucha exactitud para medir con precision las cantidades de líquidos empleadas; i 4º en fin, práctica i destreza en las operaciones. Por tanto, no me detengo a describirlas, pues el principal objeto de este escrito es el de explicar los medios mas sencillos i prácticos de averiguar con exactitud aproximada la cantidad del anil, de manera que puedan practicarlos los que fabrican ó exportan esta materia.

Antes de concluir nos permitimos hacer conocer á los fabricantes de anil un hecho que acaso algunos ignoran, i es, que el anil puede extraerse, i aun de mejor calidad, de la planta seca; de suerte que cuando por algun motivo no se pueda trabajar con la planta fresca, en la época conveniente se puede cortar i hacer secar al aire, para preparar el anil en mejor ocasion.

(De la "Revista Científica e Industrial")

Notas industriales.

Puede hacerse pintura negra con miel de parga, carbonizada á esta fuertemente con ácido sulfúrico en vez de fuego. El ácido

sulfúrico tiene tan gran afinidad por el agua, que cuando se le pone en contacto con cualquier carbonato hidratado como la materia, el azúcar, etc., obliga al hidrójeno de esas sustancias á combinarse con su oxígeno, i como en el azúcar i los melados, esos dos elementos se unen exactamente en las cantidades proporcionales para formar agua, queda el carbono únicamente. El procedimiento consiste en calentar bien ácido sulfúrico en una vasija de porcelana ó de losa bien fundida: se echa entonces la miel en el ácido caliente despacio i removiéndola continuamente. El resultado será la formacion del agua i de una masa negra. Cuando esta masa negra sea bastante espesa, se deja enfriar i se lava repetidamente i por último se seca. Para efectuar este procedimiento con economía es preciso disponer con provecho del ácido sulfúrico diluido en agua que resulta del lavado del carbon negro obtenido, ya para usarlo en tintes de telas, ya para baterías telegráficas, ya para manufacturar, ademas de pintura negra, alguno de los muchos compuestos químicos, para cuya formacion se requiere ácido sulfúrico diluido.

Dos sistemas hai para limpiar i pulir los muebles delicados: uno de ellos consiste en barnizarlos simplemente con un cepillo, i el otro en frotarlos con una muñeca. Este último que es muy trabajado, se efectúa en Europa, donde la mano de obra es barata; pero en los Estados Unidos no se usa, sino por algunos mueblistas franceses i alemanes. Vamos a explicar la operacion en obsequio de nuestros lectores que quieren conservar en buen estado sus muebles. Se frota primero la superficie de la madera con papel de lija fino, i despues con piedra pomez i aceite de linaza, despues se hace una muñeca de algodón cubierta con fleñeta i por encima de ésta un paño de lino fino. En esa muñeca se embebe una cucharada de una solucion de laca en alcohol, i una gota de aceite de linaza; con lo cual se frotan los muebles continuamente hasta que secándose el barniz por el enfriamiento, se obtiene un gran brillo. Esta operacion se repite dos ó tres veces i en algunas ocasiones se pone alcohol en la muñeca. El procedimiento con el cepillo es mucho mas fácil, pero debe cuidarse que el barniz sea muy puro, así como guarecerse del polvo, pues éste se adhiere á la superficie é impide el brillo.

Desde hace algunos años se hacen experimentos en diversos paises, para aplicar la fuerza del vapor á la mocion de carros i coches, no ya sobre rieles metálicos sino por los caminos ordinarios. Los resultados obtenidos hasta ahora han sido relativamente satisfactorios; pero ningún experimento ha sido, que sepamos, tan brillante como el verificado últimamente en la Gran Bretaña. El nuevo vapor caminero [que es como traducimos la palabra inglesa road steamer] atravesó la distancia entre Ipswich i Edimburgo, que es como de 450 millas, en 77 horas de tiempo. La máquina es una de las cuatro que se construyen por cuenta del gobierno de la India. Tiene bandas de goma sobre las pinas de las ruedas, i es de entorches caballos nominales de fuerza, aunque se ha hecho trabajar con la fuerza de ochenta caballos.—Pesa trece i media toneladas; tiene 15 pines de largo, 8 pulgadas de ancho i 15 pines de alto hasta el tope de la chimenea. El carro pesa tres i media toneladas i tiene asientos para 21 pasajeros dentro i 41 afuera. La mayor dificultad que encontró la máquina en su jornada parece haber sido la provision de agua i carbon.

Ha obtenido privilegio de invencion en Francia, un nuevo artículo llamado papel esponja, el cual contiene, ademas de los ingredientes comunes en la fabricacion de toda especie de papel, esponjas mucosamente subdivididas. Las hojas del nuevo invento tienen diverso espesor, segun se requiera, i conservan todas las propiedades de la esponja, absorbiendo el agua con rapidez i conservándose hinchadas por largo tiempo. Se ha usado en aplica-

ciones sobre heridas, con excelentes resultados; i se presta á muchos otros usos científicos.

Un médico del estado de Ohio, llamado Hunter, acaba de inventar un método para impulsar botes en los canales, el cual promete un éxito satisfactorio en la práctica.—Consiste en una plancha de goma, que se coloca en la popa del bote dándole movimiento por vapor, á manera de la cola de un pescado.

ANUNCIOS.

CATALOGO

de las obras de "La Libreria Francesa."

Table with 2 columns: Title and Price. Includes items like Moral por Zoroastro, Id. Urcullu, Id. Carreño, etc.

Verja de la... 1.50
Tela... 2.00
Velas de la... 0.75
Velas de Santa Teresa... 2.50
Velas de la... 5.90
Velas de la... 2.00
Velas de los Santos... 4.00
Velas de... 1.00
Verduras... 0.75
Vilana de Alcala... 1.00
Via del Paraiso... 2.50
Vistas al Santisimo Sacramento... 0.50

SUPRESION DEL AGUA EN LA MESA. EN SU LUGAR buen vino Burdeos.

Superior por botellas de 320... 110
Id. por cajas... 6
Mediano por botellas de igual... 95
Id. por cajas... 5
Los compradores que den igual... 50

ARNESES.

Vendo unos para un caballo mi pequeño. JOSE DEAN. San José, Abril 10 de 1872.

SE DA EN ARRENDAMIENTO.

Un potrero como de cuatro manzanas 300 varas al O sur del puente de Torres por la Carretera Nacional. San José, Abril 9 de 1872.

AL PUBLICO.

Durante mi ausencia queda de apoderado generalísimo Don Nicolas Gallegos, i para asuntos judiciales el Dr. Don Miguel Macaya. San José, Abril 11 de 1872.

Trabajadores Chinos.

Las grandes ventajas que el establecimiento de estos trabajadores reportará al país i mi espíritu me anima a los agricultores que quieran contratar algunos de ellos, han decidido a los infrascritos a formar una empresa con tal fin, comprometiéndose a poner en Pantarenas un número de trabajadores chinos.

El apoyo que el Supremo Gobierno dá a esta empresa, las condiciones favorables que ofrece los infrascritos i el ningún adelanto de fondos que se exije, son garantías suficientes para decidir a las personas que deseen tomar trabajadores chinos a celebrar anticipadamente los contratos respectivos.

Desde esta fecha queda la contratación abierta al público, pudiendo concurrir para ella i demas pormenores a los agentes siguientes: Don Tomas Farrer en esta ciudad, Don José M. Oreamuno en Cartago, Don José M. Oreamuno en Alajuela, Don Manuel J. Zamora en Heredia.

San José, Abril 10 de 1872. Enrique Meigs Krith, Hubbe Grytzell. 3 v. 1

AVISO.

Vendo almuerzo de café, el que quiera comprarlo véase con el que suscribe en el barrio de San Juan. VICENTE SOLÍS. 3 v. 1

AVISO.

Vendo mi casa i un potrero de una manzana que tengo en esta ciudad. Alajuela, Abril 7 de 1872. C. GERRERA. 3 v. 1

INTERESANTE.

El que suscribe ha resuelto establecer una tienda de leña al mesado, i el veinte i cinco centavos arriba, en casa de Doña Paulina Sabarria, en esta ciudad, de la fecha en adelante. Alajuela, Abril 8 de 1872. R. H. CASSELLA. 3 v. 1

CAMAS DE BRONCE i de hierro.

Se vende en el almuerzo de Joaquín Fernández. pp. Joaquín Fernández. B. FERNANDEZ. San José, Abril 9 de 1872. 4 v. 1

AVISO.

Como apoderado general de mi padre, D. José María Montezinos, suplico a las personas que tengan cuentas pendientes con él, se entienda con él. RICARDO MONTAZINOS. 3 v. 1

AVISO.

Se vende un buen estante con su correspondiente mostrador i bidriera, la persona que lo desee hable con el que suscribe. JACINTO GUZMÁN. 3 v. 1

A LOS COMERCIANTES.

En el mes de Marzo próximo pasado, traje a fletar de Pantareñas, un cajón grande con el nombre L & C 1019 PIANO. Venta dirijida en la gita, a la casa de los SS. Van Sohrer i C. S. quienes no lo quieren recibir, manifestando que no les pertenece. Lo presenté a varias casas de comercio, i nadie me dió razon de su dudar, por lo que resolví traerlo a mi casa de habitación, barrio de Santiago, calle del río, donde que vivo en la ciudad de Alajuela, en donde lo tengo a disposicion de su dueño. Alajuela, Abril 8 de 1872. 3 v. 1

SAL DEL PERU.

Se vende un resto de veinte i cinco quintales, a precio mi moderado. GERTRUDY A. MEINCKE. 3 v. 2

Sombreros finos de pita vende.

J. TROPEZ QUINTO. San José, Marzo 23 de 1872. 3 v. 2

BUEN NEGOCIO.

Hallándose mi quebrantada la salud del que suscribe, ofrece en venta el acreditado Hotel LA AMERICANA. Para los demas pormenores ocurriase a los dueños en dicho Hotel. San José, Marzo 21 de 1872. P. AGUIERO é hijo. 3 v. 2

En la tienda de Pedro García A., Plaza principal, contigua a la tienda de Don Julian Carazo, se encuentra un variado surtido de mercaderías, a precios muy baratos como sigue: Sacos de franela de varios colores. Pantalones de casimir i de dril. Chagnet-s de id. Camisas de franela, algodón i lino. Sombreros de pita i de fieltro para hombres i niños. Sombreritos de paja adornados para niñas. Baudas de red-silla i de burato. Cobjias de varias clases. Casimires muy bonitos. R. boxes de seda, sedados, guarda de seda i algodón. Juguetes para niños. Fulminantes i otros varios artículos. Abril 4 de 1872. 3 v. 2

IMPORTANTE.

El que suscribe, viene que retirarse al campo por un tiempo; ofrece en barattillo las mercaderías que tiene en la plaza principal de esta ciudad, tienda de Don Carlos Carrillo, contigua a la que ocupa Don José F. Quiroz. Dicha barattura dará principio el Juves cuatro del presente mes. Tambien suplico a todos los que tengan cuentas en su tienda, que inmediatamente se vayan a arreglar, tan luego como se hayan impuesto del presente, aviso. JUAN GONZ. GRETALA. San José, Abril 3 de 1872. 3 v. 2

AL COMERCIO.

La casa que jiraba en esta ciudad bajo la razon social "F. Quezada i C. S." habiendo sido asociado en sus negocios a Don Julio Frías-Fernández, jirará desde esta fecha bajo la razon social "Quezada, Morawski i Frías." San José, Abril 2 de 1872. 3 v. 2

¡¡¡ LA BOTICA DEL AGUILA !!!

Ha llegado de Europa i de los Estados Unidos un completo surtido de medicinas frescas i de superior calidad. Se venden por mayor i por menor a precios muy baratos i plenas convenciones. En el mismo Establecimiento desecha, para garantía de los clientes, un hábil Farmacéutico; i su propietario el Dr. Zaldivar, continua dando consultas gratis a los enfermos pobres. San José, Abril 2 de 1872. 3 v. 2

AVISO.

En casa de Mancoza Diego de Teaght, Calle de la Independencia. Se vende KOLKEEPA, remedio muy eficaz contra el dolor de muelas. AGUA DE FLORENCIA, para limpiar i suavizar el cutis. Cada botellita cuesta 50 centavos. 12 v. 2

En el mismo punto donde estaba el establecimiento de diligencias, frente al Hotel San José i al de Roma se ha abierto una caballería comoda. Se ofrece a las personas que tengan cuentas pendientes con él, se entienda con él. RICARDO MONTAZINOS. San José, Abril 2 de 1872. 3 v. 2

UNA GRATIFICACION.

Doi a la persona que me presente una Matillada, de buena adaradura i está en estado cortada; la que se desaharará el 26 del mes próximo pasado de un potrero que poseo en Mata Redonda. San José, Abril 5 de 1872. ANDRÉS RETANA. 3 v. 2

PAPEL PARA ENTAPIZAR.

Se ha recibido un gran surtido en el Bazar de San José. El que suscribe avisa al público como agente jeneral de los periódicos Ilustracion Española, Moda Elegante i América que los precios de suscripcion para el presente año, son los siguientes: Ilustracion i Moda, juntas \$ 33.90 Ilustracion sola... 19.15 Moda id... 19.15 América... 13.15

SE HA RECIBIDO.

En la tienda equina de la plaza principal casa de Don Lorenzo de Varr. Un variado surtido de mercaderías Inglesas, Francesas i Alemanas. Máquinas americanas para coser, mejoradas i de muy buena clase. Calzado Francés de género, de charol i de ante, todo de muy bonita forma. 2 v. 2

AVISO.

Durante mi ausencia de esta República, queda encargado de representarme en los negocios de la casa "Juan Fernandez é hijos," nuestro socio Don Emilliano Fernandez, a quien le confiero todas las facultades que en dicha sociedad mercanti me corresponden. San José, Marzo 21 de 1872. LORENZO FERNANDEZ. 3 v. 3

AL PUBLICO.

Durante mi permanencia en el exterior queda Don J. Andres Coronado con mi poder jeneralísimo en los negocios que lo requiera: el Licdo. Do. Rafael Orozco con otro para los asuntos judiciales; i Don Buenaventura Fernandez al frente de la casa de comercio, para lo cual queda competentemente autorizado. San José, Marzo 20 de 1872. JOAQUIN FERNANDEZ. 3 v. 3

KAISERLICH DEUTSCHES CONSULAT.

Vom Hohen Reichskanzler Amte zu Berlin empfangt ein Circular betrefend der in dem Preisvertrage vom 10 Mai und der Zusatz Convention vom 11 Dezember 1871 resp. dem Schlussprotokolle enthaltenen Bestimmung uobel die Wahl der aus Elates-Lothringen herkommenden Personen zwisch en der deutschen und der franzoesischen Nationalität, ein solches zur Kenntniss der Interessenten in Costa Rica zu bringen und halte demzufolge besagtes Circular zur Einsicht dieser auf diesem Consulate ausgeben. San José, Costa Rica, Maerz 18 1872. Der Kaiserlich Deutsche Consul. F. FEDER LAHMANN. 3 v. 3

SE VENDE.

Por mayor i menor en la barbería de Juan Montero. Navajas vueltas de la mejor calidad. Navaja diafana transparente. Ormas a la Duquesa. Puntas Imperiales. Acetatos, cosméticos, aguas para el tocador, dentonias, pasta i polvos dentrificos i otros varios artículos de barbería. 3 v. 2

SE ALQUILA.

La parte alta de la casa que ocupa actualmente el hotel llamado "La Americana" es bastante comoda i muy decente. Si alguna persona la necesita dirijase a mi apoderado D. Morawski. San José, Marzo 20 de 1872. JOSEFA B. DE ECLANDI. 3 v. 2

AZUCAR REFINADA.

Acabamos de recibir 100 barriles de este azucar, que ofrece mas por barril o en cantidades. \$ 20 por ciento mas. El que suscribe ofrece a precio de 20 0/0 mas. MORAWSKI MASOW. Plaza principal. San José. 3 v. 2

ELECCIONES.

El que suscribe vende barato los artículos siguientes. Calleado fino para Señoras i niñas. Id. id. para hombres. 6 v. 5

El docto de seda, media seda, seda tendida etc. Son trajes de fieltro i paja para hombres niños, de superior calidad. Bandas de red-silla y burato, sombreros de pita ordinarios i finisimos, id. de muchas variedades. Lanillas con seda superiores. Pañuelos de burato i de lana de vario colores i dibujos. Gantén de superior calidad. Pañuelos de seda, de buena calidad i de elegantes dibujos. Casimires de buena calidad i muy elegantes. Cachollos finos [Collins] habchas, picos i azadas, etc. Amalabas de lana, superiores, sombrillas de varios colores. Corbatas de id. id. Alpiste i maizena. Mantilonetes. Gomas finas. Sarazas id. Tafiletes. Aguas de maquina de varias clases. Bandas de burato i varios otros artículos. Hilo de maquina superior a dos reales docena. Asi es que pueden elegir en la tienda de J. TROPEZ QUINTO. San José, Marzo 20 de 1872. 3 v. 3

COMPANIA DE VAPORES de las Antillas del Pacifico.

Bajo contrata con el director jeneral de Correas para el conductor de la Mala Real. Los vapores de la ciudad en prensa a Liverpool zarpan de Colon los dias 10 i 25 de cada mes para Liverpool directamente. Los vapores de dicha Compañia que van a LONDRES i el HAVRE salen el 4 de cada mes de Colon para aquellos puertos i hacen el viaje sin trasbordo. Precios de Pasaje. De Colon a Liverpool [primera clase] £31 igual a \$105. De Colon a Londres i el Havre, [primera clase] £25 igual a \$125. Estos vapores nuevos i veloces hacen la carrera a Liverpool i a Londres i el Havre, respectivamente. Tienen todas las comodidades apetecibles para pasajeros, i siempre llevan médico i camarera. Rebaja en los fletes. La compañía arriba nombrada tiene el gusto de anunciar que ya está impreso su nuevo Manual, en el cual verán los embarcadores un cambio notable en todos los fletes de la empresa, i esta confía en que será estimado con detenimiento para que se comprendan las muchas i grandes ventajas que brinda esta linea de vapores. Los vapores de esta compañía conducen la Mala Real i observan la mas completa puntualidad en las entradas i salidas. Los precios rebajados no se refieren únicamente a las mercancías que vayan a Liverpool, Londres i el Havre por los vapores de la empresa sino que tambien ofrecen grandes facilidades para las que se dirijan a Hamburgo, Ambers, Rotterdam i Bremen. ASEGURADOS. Los embarcadores de productos para Europa i el Continente pueden aprovecharse del bajo tipo de seguros ofrecido por la linea de vapores de esta compañía sobre su póliza abierta de seguros. Los agentes de la Compañia tienen autorización para dar certificados sobre todo cargamento, a los precios siguientes: Desde puertos de las Antillas, España i Venezuela... puertos de la América Central i de la Costa Occidental de la América del Sur... De otros pormenores darán informes el Agente de las otras líneas con las cuales esta convesionada esta empresa en las costas del Norte i Sur del Pacifico, i de Centro América. J. B. SKELTON. Agente de la compañía de vapores de las Antillas del Pacifico. Colon (Apajwalli). Colon, Diciembre 15 de 1870-1859. TOMAS FARRER. San José. 2 v. 2

GRATIFICACION.

El Don. p. 3 de Marzo se perdió en retiro San José a Alajuela un caballo retiro, ensillado con silla mejicana. El que lo entregue al infrascrito, recibirá una buena gratificacion. JULIAN CARMOL. San José. 3 v. 3

UNAS LLAVES de un fusil guapil español.

El que suscribe ofrece una gratificacion a la persona que los presente; fueron perdidas en el camino de esta ciudad a la de Alajuela, el Sabado 9 del corriente. Las llaves pertenecen a un guapil en esta ciudad, en casa de Don Joaquín Fernandez de la de Don Florencio Castro, i en Alajuela, en la de Don Felipe Muñoz i en Grecia en la de Don Rufino Quezada. San José, Marzo 12 de 1872. JOAQUIN PORRAS. 3 v. 3

PROVISIONES DE BOCA EN LA TIENDA DE JOSE DURAN.

Ensolos negros. Fijos en cajitas de 12 libras. Pastries de Perdicos. Espárragos i albahacas. S. chichones de Lyon. Cirio as i confites. Avelanas rellenas. Lampreas, Lengostinos i Sardinas Hongos. Vino de Champañ. Mostaza preparada. Vinos venmouth i otros. San José, M. r. 15 de 1872. 3 v. 3

EN VENTA.

El que suscribe ofrece en venta un caso de habitación, situado en el equino S. de la plaza del Hospital, es grandísimo i tiene un solar bastante extenso en donde se puede establecer el cultivo. La persona que quiera entrar en arreglo, dirijase a: José MANUEL VARGAS. 3 v. 3

JUAN PADILLA, Médico i Cirujano residente en esta Capital, ofrece sus servicios en los distintos ramos de su profesión a las personas que deseen ocuparlo. Se le encontrará a toda hora en su Botica, calle del Carmen frente a la del Aguilá. 3 v. 3

CERVECERIA i CABBELLERIZ DEL HOSPITAL.

En este establecimiento, situado entre la cárcel i el hospital, se vende Cerveza, fabricada de los materiales mas puros, mas fuerte i mas fresca, a razon de un peso cuarentenario costavos la docena de unidas botellas, con cuyo i a un peso veinte centavos, sin costo; i se venden tambien fomentales, con rana, con zacaite del Pará i con el inmejorable alimento de cebada cocida, al bajo precio de doce pesos mensuales. La Cerveza será llevada—con toda puntualidad—al domicilio, periódica o extraordinariamente, con el fin de hacer una simple indicacion al infrascrito. AGUSTIN GUTIERREZ. San José, Enero 28 de 1872. 6 v. -6

CONSULADO DE ESPAÑA EN COSTA-RICA.

El cumplimiento de lo preceptado en el Reglamento para plantear el Registro de nacionalidad, fecha 5 de Setiembre del año anterior, publicado en el Alcance a la Gaceta Oficial de esta República, correspondiente al 2 de Diciembre último, están abiertos en la Cancillería de este Consulado de España los Registros civil i de nacionalidad para los españoles domiciliados i transientes en Costa-Rica. El infrascrito Consul de España en esta República, recomienda con efecto a los súbditos españoles no dejn de inscribirse en el citado Registro-civil, i renovar la carta de nacionalidad que les fué expedida anteriormente, de lo contrario perderán la proteccion Consular i pagaran además la multa fijada en dicho Reglamento. El plazo para la inscripción i renovacion antes mencionadas terminará el 2 de Junio próximo venidero, conforme el artículo 11 del referido Reglamento. San José, 14 de Febrero de 1872. El Consul de España. G. ORCINO. 4.

LA AMERICANA.

En este establecimiento se sirve desde las 6 de la tarde en adelante, té, chocolate, café i ponche de leche a la Cubana; tambien se mandará fuera a los que lo deseen. De las 8 a las 11 de la noche se servirán CENTAS mi sabrosas, contando para ello con buenas conservas, riquísimo jamon de York, en lata, hervido en cerveza, lejitimos pimientos dulces, de la Rioja o scan Morros, hermosas aceitunas de la reina, frutas españolas en su jugo, lejitimas pasas de Malaga, pasteles de frutas del país i extranjeras, dulces en almíbar a la cubana, jaleinas de frutas i licores i uccos muy frescos. Para renovar todo esto ofrecemos excelentes rones de Burdes, Catalan, Chamberlin, Vermont, muy amargo riquísimo Jerez, moscato de id. seco, Anjélica, vino blanco, oport, priorato, vino blanco de montaña, Malvasa de Sitjes, garnache i champagne doré. Para despues del plus, ofrecemos platos lejitimos de la Habana, que acabamos de recibir directamente, i son: Bravas de Camacho, La infanzada, Revuilo Montecristi, filete Colombiano, id. republicano, id. Matagorda de Lepanto, trabuco Mosquera, Londres Aguilá de oro, Democratas, No me olvidé Aguilá de oro i Patriotas de la Barcelona. Para comodidad de los compradores, hicimos venir el surtido en cajitas de 25 i 50 puros. P. AGUIERO é hijo, 6 v. 6

BAZAR DE SAN JOSE.

Acabamos de recibir un gran surtido de LANILLAS con i sin seda, vellinos, balzarinas, etc. a precios comodos. San José, Febrero 21 de 1872. 6 v. 6

BAZAR DE SAN JOSE.

Una gran variedad de CALZADO FRESCO para Señoras, caballeros, niñas i niños a precios muy moderados. San José, Febrero 21 de 1872. 6 v. 6

MUI BARATO.

Acerte de cambiar o comprar de superior calidad, por mayor i por botellas, en la vitinateria de G. CECALOS. 3 v. -3

Entre el gran i variado surtido de mercaderías, recién recibidas por el que suscribe, se encuentran de venta lo siguiente: Peljes de un par de señas i caballeros. Id. de paja para id. mas i para las de las señas señas de legüera. Calzado fino para Señoras i niñas. Perfumeria fina "Jockey Club" etc. SANTIAGO PYLE. Casa de la Señora Doña Maria Alvarez de Echarri, frente a la de los Señores Valverde i hermano. San José, Enero 15 de 1872. 8.

Imprenta Nacional—Calle de la Merced.